



**Resolución
N° 223/2022**

**Acta N°
041/2022**

Pando, 14 de Setiembre de 2022.

VISTO: la necesidad de contar con caños de hormigón de 50 cm de diametro para colocar en las obras que se realizan en la zona.

RESULTANDO:

1. Que la empresa CASAVIEJA APESTEGUI ALICIA BEATRIZ (BARRACA LOS ZORZALES) RUT 110268170014 cotizó la compra de 12 caños con valor de \$U 30.240 (treinta mil doscientos cuarenta pesos uruguayos) iva incluido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar el gasto para la compra de 12 caños de hormigón de 50 centímetros de diametro con valor de \$U 30.240 (treinta mil doscientos cuarenta pesos uruguayos) iva incluido. A la empresa CASAVIEJA APESTEGUI ALICIA BEATRIZ (BARRACA LOS ZORZALES) RUT 110268170014. El cual se abonará de Partida Mensual por transferencia bancaria.
2. Enviar la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Concejala Lucía Pereyra
NELSON E. W. GONZALEZ


Alcalde Alcides Pérez


Concejal Sergio Ramos


Concejal Raúl Giudice

CONCEJAL YONATHAN DONRAY


Concejal Cristian Franco